

Die Klassische Prozessformel (1924), también clásica. *Studien zum altrömischen Erb- und Vermächtnisrecht* (1933), *Konfessio in iure und Defensionszwigerung nach der lex Rubria de Gallia Cisalpina* (1934), etc., etc. En la *Realenzyklopädie*, de Pauly-Wissowa, dejó también artículos de consulta obligada.

La idea genial, el estilo claro, la argumentación sólida, el empleo exhaustivo de fuentes y literatura, y este tesón joven y vibrante con que defiende siempre sus teorías, hacen de la obra de Wlassak un monumento, no sólo fundamental, sino también apasionante. Wlassak, sin duda alguna, señala una época en los estudios sobre el proceso civil romano.

La desaparición de estas grandes figuras de la romanística alemana no puede menos de causar un hondo sentimiento, que, desgraciadamente, no llega a ser despejado por la presencia de nuevos nombres.

A. O.

† *Paul Collinet.*

El 9 de diciembre de 1938 moría Paul Collinet, profesor de Derecho romano, desde 1918, en la Universidad de París. Había nacido en Sedan el 2 de enero de 1869. Discípulo de D'Arbois de Jubainville, y con una extensa y sólida preparación histórica, se dedicó en sus primeros años al estudio de la historia del Derecho, principalmente del Derecho celta. En 1895 obtuvo la cátedra de Derecho romano de Lille, y desde entonces venía trabajando especialmente en esta materia, manteniendo, sin embargo, a lo largo de toda su vida un vivo interés por los nuevos resultados de las ciencias históricas, gracias a lo cual supo crear una obra realmente valiosa. La historia del Derecho postclásico ocupó principalmente su atención. En el primer volumen de sus *Études historiques sur le droit de Justinien: Le caractère oriental de l'oeuvre législative de Justinien* (1912) sentaba ya todo un programa de investigaciones. Aparecen después un segundo: *L'École de droit de Beyrouth* (1925), y un tercero: *La procédure per libelle* (1932), que son todavía hoy obras fundamentales. Entre otros trabajos, se pueden citar, aparte su tesis doctoral (*Les saisies privées en droit romain et dans les Chartes du Nord de la France*, 1893): *La garanzia solidale in diritto romano* (1920), *La papyrologie et l'histoire du droit* (1934), *L'originalité du Code de Justinien* (1934), *L'Edit du Préfet d'Égypte Valérius Endacmon* (1935), *Le Colonat dans l'Empire romain* (1937), *Le rôle de la doctrine et de la pratique dans le développement du droit romain privé au Bas-Empire* (1928-29). La muerte le ha sorprendido cuando iba a publicar un cuarto volumen de los "Études": *La nature des actions*.

Francia perdió con Paul Collinet uno de sus más insignes romanistas, en un momento en que todavía se podía esperar de él una labor fecunda, tanto en el campo de la investigación como en el de la enseñanza.

A. O.

† *Bernhard Kübler.*

Nacido en Krotozyn el 4 de julio de 1859; docente libre de Filología clásica en 1893, en la Universidad de Berlín; profesor extraordinario de Derecho romano allí mismo desde 1900, Bernhard Kübler venía trabajando como profesor ordinario de Erlangen desde 1912. De aquella ciudad, donde había desarrollado una labor

docente en Derecho romano y civil tan larga y brillante, le arrebató la muerte el 12 de mayo de 1940.

Filólogo y jurista, Kübler estaba magníficamente preparado para cuidar (como hizo parcialmente, en colaboración con Seckel) la edición de la *Iurisprudentia anteiustiniana* de Huschke. Por otro lado, su participación en el *Vocabularium iurisperudientiae romanae* ha sido de las más preciosas.

De toda su producción, quizá la obra más completa es la *Geschichte des römischen Rechts* (1925), que se hizo obra clásica. Nos ha dejado también—además de un *Lehrbuch des römischen Rechts* (1914) y de *Die römischen Juristen und ihre Bedeutung für die Rechtsentwicklung* (1931), en el que intentaba señalar una influencia griega ya en la jurisprudencia clásica—una gran cantidad de estudios monográficos repartidos por diversas revistas. Especialmente en la *Z. S. S.* es donde han aparecido algunos de los más interesantes, así, entre otros: *Ueber das ius liberorum der Frauen und die Vormundschaft der Mütter, Ein Beitrag zur Geschichte der Rezeption der römischen Rechts in Aegypten* (1909-10); *Die Konträrklagen und das Utilitätsprinzip* (1917); *Exegetische und kritische Bemerkungen zu einigen Digestenstellen* (1939), etc., etc. La *Realenzyklopädie*, de Pauly-Wissowa, cuenta también con algunos buenos artículos de B. Kübler.

Será el que deja un hueco difícil de llenar.

A. O.

† Heinrich Erman.

Nació en Berlín el 15 de enero de 1857 y murió en Münster el 7 de mayo de 1940. Fué discípulo de Dernburg, Pernice, Gneist y de Bruns, en cuyo Seminario tuvo de estudiante un acierto que el maestro consignó en sus *Fontes* (página 340, n. 4). En los últimos años sus estudios se dirigieron al Derecho inmobiliario. De su producción romanística, que no se manifestó en largos libros, sino principalmente en artículos de revista, podemos citar aquí: su disertación *Zur Geschichte der römischen Quittungen und Solutionsakte* (1883); *Sermas uicarius, l'esclavé de l'esclave romain* (1896); *Conceptio formularius, actio in factum und ipso iure-Consumtion* (z. 19); *D. 44, 2, 21, § 4. Etudes de droit classique et byzantin* (1903); *Zur Behandlung der Aktionen in den nachklassischen Rechtsbüchern* (1).

A. O.

† Otakar Sommer.

El profesor de Derecho romano en la Universidad checa de Praga, Otakar Sommer, murió en aquella ciudad el 15 de agosto de 1940. Había nacido el 7 de junio de 1885 en Příbram (Bohemia). Frecuentó las Universidades alemanas e italianas. Especial influencia tuvo para su formación la enseñanza de Mitteis, con el que colaboró en el *Index Interpolationum*, y bajo cuya dirección hizo su estudio sobre *El dies cedens* en Derecho romano (en checo, como sus otras obras).

Las grandes dotes de Sommer para la investigación y su espíritu organizador le convirtieron en principal promotor de los estudios romanísticos en su patria.

A. O.

(1) Para más datos sobre su vida y producción, véase la necrología de Kaser en *Z. S. S.*, LXI, pp. 497-503.